



Comité de Transparencia  
Municipio de Pachuca de Soto  
Hidalgo

Acta de Sesión: CT13-48/003-2016

En la Ciudad de Pachuca de Soto Hidalgo, siendo las diez horas del día 14 del mes de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis, y con fundamento en el artículo 40 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, se reúne el Comité de Transparencia en las oficinas que ocupa la Unidad de Transparencia ubicada en calle M. Villa 115 colonia centro de esta Ciudad, integrado por el L.E. Aucencio Juan Escamilla Barrera, Secretario de Contraloría y Transparencia Municipal; Lic. Indira Lucett Piña Becerra, Titular de la Unidad de Transparencia y el Lic. Jesús Alberto de la Cruz Goyzueta, Director General Jurídico, con la finalidad de confirmar la incompetencia de este sujeto obligado para conocer de la siguiente solicitud de información-----

ÚNICA.- Solicitud de Información con número de folio 00370416, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha 11 de Noviembre del presente año, realizada por la C. Irene Ruiz Pérez, quien solicita: -----

*"Numero de escuelas publicas de preescolar, primaria y secundaria y numero de alumnos inscritos en el Estado de Hidalgo"-----*

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, este Comité confirma que la solicitud de información corresponde a otro sujeto obligado, por lo que, se sugiere remitir su solicitud al Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, con Domicilio en: Av. Francisco I Madero No. 301 Despacho 3 Col. Centro Pachuca de Soto, Hgo C.P. 42000 con teléfono 01(771) 71-5-72-30, <http://www.hidalgo.gob.mx/>, toda vez que la Secretaria de Educación Pública del Estado de Hidalgo es la Dependencia encargada de establecer y administrar lo concerniente a los



Comité de Transparencia  
Municipio de Pachuca de Soto  
Hidalgo

Acta de Sesión: CT13-48/003-2016

En la Ciudad de Pachuca de Soto Hidalgo, siendo las diez horas del día 14 del mes de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis, y con fundamento en el artículo 40 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, se reúne el Comité de Transparencia en las oficinas que ocupa la Unidad de Transparencia ubicada en calle M. Villa 115 colonia centro de esta Ciudad, integrado por el L.E. Aucencio Juan Escamilla Barrera, Secretario de Contraloría y Transparencia Municipal; Lic. Indira Lucett Piña Becerra, Titular de la Unidad de Transparencia y el Lic. Jesús Alberto de la Cruz Goyzueta, Director General Jurídico, con la finalidad de **confirmar la incompetencia de este sujeto obligado** para conocer de la siguiente solicitud de información-----

ÚNICA.- Solicitud de Información con número de folio 00370416, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha 11 de Noviembre del presente año, realizada por la C. Irene Ruiz Pérez, quien solicita: -----

*"Número de escuelas publicas y alumnos registrados en el Estado de Hidalgo"-----*

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, este Comité confirma que la solicitud de información corresponde a otro sujeto obligado, por lo que, se sugiere remitir su solicitud al Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, con Domicilio en: Av. Francisco I Madero No. 301 Despacho 3 Col. Centro Pachuca de Soto, Hgo C.P. 42000 con teléfono 01(771) 71-5-72-30, <http://www.hidalgo.gob.mx/>, toda vez que la Secretaria de Educación Pública del Estado de Hidalgo es la Dependencia encargada de establecer y administrar lo concerniente a los



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2016-2020

Comité de Transparencia  
Municipio de Pachuca de Soto  
Hidalgo

Planteles Educativos en nuestro Estado, o en su caso a través de la liga <http://www.iaipgh.org.mx/Paginas/Unidades%20de%20Información.html>, podrá consultar los datos de la Unidad de Información que sea de su interés.

No habiendo otro asunto que hacer contar se da por concluida la presente, firmando al calce los que en ella intervinieron.

L.E. Aucencio Juan  
Escamilla Barrera

Secretario de Contraloría y  
Transparencia Municipal

Lic. Indira Lucett  
Piña Becerra

Titular de Transparencia

Lic. Jesús Alberto de la  
Cruz Gozqueta

Director General  
Judicial